

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-038/2015**  
**DEL 26 DE FEBRERO DE 2015**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIAD MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-037/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES
- V. RECURSO DE REVISIÓN DEL ARQ. VICTOR HUGO VALENZUELA SALAZAR A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN N° FSV-19/2014 «ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O ELABORACIÓN DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV»
- VI. RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA SOCIEDAD SEGURINTER, S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-01/2015 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV»
- VII. INFORME DE TALLER DE FINANCIAMIENTO DE LARGO Y CORTO PLAZO
- VIII. MEMORIA DE LABORES 2014
- IX. SOLICITUD DE PLAZAS
- X. SOLICITUD SOBRE DECISIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2014
- XI. SOLICITUD DE LA SOCIEDAD TERREIN, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL VILLAS DEL PACIFICO
- XII. SOLICITUD DE TRASLADO DE UBICACIÓN DE KIOSCO INFORMÁTICO DEL FSV EN CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO Y PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



**XIII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-037/2015 del 25 de febrero de 2015, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.**

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.**

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**V) RECURSO DE REVISIÓN DEL ARQ. VICTOR HUGO VALENZUELA SALAZAR A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-19/2014 «SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV».**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**VI) RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA SOCIEDAD SEGURINTER, S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-01/2015 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV».**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





**VII) INFORME DE TALLERES DE FINANCIAMIENTO DE LARGO Y CORTO PLAZO.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores el informe de talleres de financiamiento de largo y corto plazo. Para exponerlo invitó al Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, quien señaló que en atención a lo acordado en la sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-138 de fecha 16 de julio de 2014 se han identificado y analizado diversas estrategias de financiamiento de corto y largo plazo para incentivar el otorgamiento de créditos para viviendas de interés social a los sectores poblacionales de menores ingresos, realizándose para este fin los siguientes esfuerzos: •El 8 de octubre de 2014 se presentó a Junta Directiva el documento base de estrategias. •En fecha 5 de diciembre de 2014 se organizó y ejecutó el taller de consulta con diversas instituciones (Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, CASALCO, Banco Central de Reserva, Banco Hipotecario y BANDESAL). •En fecha 12 de diciembre de 2014 se organizó y ejecutó el taller final, en el cual participaron miembros de Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva, representantes de instituciones del grupo gestor de la Política Nacional de Vivienda (tales como COAMSS-OPAMSS, Hábitat para la Humanidad, FUNDASAL, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, entre otros) y personal del FSV. En razón de lo anterior, en el presente informe se detalla un resumen de los principales resultados de los talleres antes mencionados, a fin de que sean conocidos por este órgano de dirección. El Licenciado Ventura detalló que se analizaron estrategias de fondeo para financiamiento, tanto de largo como de corto plazo. En cuanto a las de largo plazo, se consideraron las estrategias actuales, que comprenden la recuperación de cartera y los Títulos Valores CDVISFSV; las estrategias de fondeo Bancario, que incluye la línea de crédito de BANDESAL u otras Instituciones financieras del estado; y línea de crédito de organismos multilaterales y otros cooperantes solidarios (BID, CII, BM, BCIE, ONUHABITAT, GIZ, etc.). También las estrategias de fondeo bursátiles y de mercado, que comprende emisión de Títulos Valores, Titularización de Cartera, venta de cartera hipotecaria, venta de activos extraordinarios. Además se analizaron las estrategias de fondeo que implican reformas de leyes, incluyéndose en este tema, el Sistema de Ahorro y Capitalización Individual, la Implementación de nuevos productos y la Creación de Fideicomiso de Saneamiento. En cuanto a las estrategias de corto plazo, expuso: las estrategias que no son posibles para el FSV; las estrategias para potenciar proyectos de construcción de vivienda. Finalmente expuso las conclusiones sobre la identificación de estrategias de financiamiento de largo plazo, y para potenciar proyectos de construcción y financiamiento del corto plazo. Como recomendaciones señaló las siguientes: a) Establecer planes de acción detallados, en función de la priorización de las estrategias con base a su impacto y condicionantes para su implementación. b) Los planes de acción deberán integrarse con los esfuerzos realizados por el ente rector de la política de vivienda de impulsar iniciativas, medidas y acciones para la reactivación de la construcción de viviendas de interés social. Luego de la presentación los Directores efectuaron sus observaciones y



recomendaciones, considerando este taller como un primer paso para la realización de nuevas estrategias de la Institución, sobre lo que se deberá continuar trabajando. Junta Directiva, conocido el informe presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe sobre talleres para la identificación de estrategias de financiamiento de largo y corto plazo para incentivar el otorgamiento de viviendas de interés social.
- B) Que la Administración coordine la elaboración de un plan de acción segregando las actividades que competen a la Institución y las que requieren la participación de otras entidades.
- C) Que una vez se haya cumplido con lo establecido en el literal B) del presente acuerdo, se presente a Junta Directiva previo a su presentación a la Asamblea de Gobernadores.

**VIII) MEMORIA DE LABORES 2014.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores el proyecto de Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2014, la cual, de conformidad con el Art. 16 letra b) de la Ley del FSV, deberá ser presentada a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Para exponer el contenido del documento invitó al Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación. El documento se ha estructurado de la siguiente manera: I. Órganos Institucionales, II. Mensaje del Presidente, III. Entorno Socioeconómico IV. Resultados Institucionales. V. Cumplimiento de Compromisos. VI. Resultados de Indicadores Financieros; y, VII. Anexos. Se presentaron como aspectos relevantes dentro de los Resultados Institucionales los siguientes: 1. Principales Resultados y Contribuciones. 2014 concluyó con la satisfacción de haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 6,055 familias por más de \$94.05 millones. Del total de soluciones habitacionales brindadas, 5,972 fueron créditos por \$93.69 millones de dólares, y al distribuir los créditos por: línea financiera destaca la colocación en Vivienda Nueva con un total de 1,577 créditos por \$37.23 millones; por nivel de ingresos se registra que los trabajadores con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos concentraron el 84.60%, también se indica que del total de créditos otorgados, el 43.00% fueron otorgados a mujeres como deudor principal. 2. Factibilidades a Proyectos de Vivienda. En el año 2014 se otorgaron factibilidades a 46 proyectos con 2,369 viviendas nuevas por \$138.26 millones, en atención a solicitud de empresas constructoras. 3. Cartera Hipotecaria. Para el año 2014 se registran 99,058 préstamos en cartera hipotecaria por US\$861.69 millones; y, un total de 122,257 préstamos administrados por US\$1,082.37 millones. A diciembre de 2014 se registran 1,271,527 pagos en efectivo a los préstamos vigentes, por un monto de \$128.23 millones. Como resultado de una mayor actividad crediticia la Cartera Hipotecaria se vio fortalecida y se alcanzó una notable reducción en el índice de mora de la cartera hipotecaria, con un índice de morosidad del 5.02% menor en 0.31% al del año 2013 que fue del 5.33%, esto como resultado de la gestión interna y externa que permitió la recuperación de \$31.05 millones, de la creación de Reservas de saneamiento (\$77.36 millones) al mes de diciembre de 2014, así como de las medidas que se han impulsado en apoyo de usuarios para que puedan conservar su vivienda, entre las que se cuentan: plan temporal por desempleo, reestructuración de deudas, reducción de cuota para mantener la sanidad de la cartera, aplicación de cotizaciones, entre otras. 4. Modernización de Gestión Institucional. En lo relacionado con este importante aspecto, se informan las mejoras realizadas en la atención de nuestros usuarios, pues en el año 2014, el FSV mejoró las condiciones para las diferentes líneas de crédito, disminuyendo las tasas de interés entre medio punto y un punto porcentual para las





líneas de créditos destinadas al sector formal y hasta en dos puntos porcentuales para las líneas destinadas a las familias de ingresos variables. El sector más favorecido con la reducción de las tasas de interés fue el de Ingresos Variables. Explicó que una de las líneas que presentó modificaciones relevantes favoreciendo a las familias de menores ingresos fue la Vivienda Recuperada, la cual pasó de una tasa del 7.97% al 6.00%; así mismo, se amplió el plazo de financiamiento a 30 años. Para facilitar que los compatriotas que residen en Estados Unidos puedan conocer la información necesaria para comprar una casa en El Salvador, el FSV ha establecido el nuevo servicio de consulta telefónica con la línea gratuita 1- 844- 357- 0715. De esa manera, los compatriotas que residen en cualquier Ciudad de Estados Unidos podrán consultar sin costo alguno sobre el financiamiento disponible para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción de vivienda individual y traslado de deuda; igualmente, se brindará información sobre la línea de Reparación, Ampliación y Mejoras (RAM) y viviendas del FSV. Atendiendo la demanda de los clientes, el FSV ofrece una nueva línea de crédito denominada "Compra de Lote Urbano", cuyo objetivo de estas medidas es lograr que más familias que antes no calificaban, con estas nuevas condiciones puedan acceder a un crédito. También expuso como aspecto relevante, que con el objeto de estimular la inversión de los jóvenes en la vivienda propia, autorizó el establecimiento del Programa "Casa Joven", dirigido a personas entre 18 y 25 años de edad, económicamente activos y con ingresos comprobables; otorgándoles condiciones crediticias especiales. De esta manera se busca estimular la inversión en un bien inmueble, entre los jóvenes del país, considerando las proyecciones de crecimiento profesional y desarrollo familiar de este importante grupo poblacional. Resaltó los canales de servicio disponibles, tales como el Centro de Atención Telefónica del FSV (Call Center); "TU FONDO MÓVIL" con un acercamiento de servicios en 91 Visitas a empresas con 1,758 clientes atendidos, 25 Ferias de Viviendas 938 clientes atendidos, 85 Ferias en Proyectos con 449 clientes atendidos; el pago electrónico, desde cualquier parte del mundo a través de la página web del FSV. Contando con 3,174 clientes matriculados 3,026 personas individuales y 148 empresas; la Precalificación express, por medio de teléfonos móviles con acceso a internet 682 precalificaciones express por código QR. Los medios electrónicos: Kioscos, 187,061 consultas; Sitio Webb, 192,683 visitas y 82,873 visitantes; Facebook 3,444 consultas, además de la atención personalizada en todas sus Agencias. Con estas medias el FSV obtiene una cobertura poblacional para realizar la inclusión al crédito de todos los sectores y estratos salariales. Indicó que en el año 2014, el tiempo de trámite para liquidar seguro de deuda fue de 4.47 días hábiles; y se apoyó a 6,034 familias a través de los seguros contratados por medio del FSV. El FSV incentivando la cultura de pago responsable entre sus clientes para que mantengan su patrimonio familia el FSV realizó el sorteo electrónico de la promoción de cliente puntual el 14 de agosto; participando más de 85,000 clientes resultando 120 ganadores propietarios y 30 suplentes. Para el FSV y su Sistema de Gestión de Calidad, la atención brindada a los clientes actuales y futuros es de mucha importancia, por lo que periódicamente se miden y evalúan los resultados de la satisfacción de los clientes, con el objetivo de obtener información valiosa para el proceso de mejora continua; para el año 2014 este indicador cerró el mes de diciembre con **87.05%** de satisfacción con un acumulado anual de **87.7%**, resultado que se ubicó dentro del rango de aceptación establecido. 5. Sustentabilidad y Calidad en los Servicios. Es importante resaltar que el FSV es una institución certificada bajo la Norma ISO 9001:2008 para las actividades de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, en la totalidad de sus 22 procesos, desde Abril 2009. Los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema, y en consecuencia, el mantenimiento de la certificación. Este logro evidencia la Mejora Continua



del Sistema, reflejo del trabajo en equipo realizado y del compromiso en la búsqueda de nuevas y mejores prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente externo e interno. En cuanto a Transparencia, se informó que 749 documentos fueron publicados con información oficiosa para consulta ciudadana en el Portal Gobierno Transparente hasta diciembre 2014, atendiendo solicitudes de información, que fueron resueltas en un promedio de 2.81 días hábiles, por debajo de los 10 días exigidos por la LAIP. Como parte del fortalecimiento institucional, el Fondo Social para la Vivienda ha logrado obtener mejoras en las calificaciones de riesgos emitidas por las dos Agencias especializadas así: Fitch Ratings: AA- para las Emisiones, y A+ como Emisor, igualmente Equilibrium, Clasificadora de Riesgo, S.A asigno las siguientes: A+ para las Emisiones, y, A como Emisor. También mencionó que el Presidente de la República, Don Salvador Sánchez Cerén, acompañado del Presidente y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, Lic. José Tomás Chevez y del Presidente de la Asamblea de Gobernadores y Ministro de Obras Públicas, Don Gerson Martínez, inauguró el nuevo Edificio de Usos Múltiples del Fondo Social para la Vivienda. Éste representa una inversión de \$4.2 millones con recursos propios, y tiene como principales beneficios: mejorar el servicio al cliente ofreciendo amplios espacios para realización de trámites; mejorar el resguardo de expedientes y ofrecer mejores condiciones de trabajo para más de 430 empleados de la Agencia Central; cuenta con cinco niveles, en los que se albergarán: el salón de usos múltiples y comedor de empleados, áreas de oficinas varias, área de archivos, almacén, oficinas de administración de documentos, estacionamiento para empleados y bodega. Dentro de las distinciones recibidas por la Institución durante el año 2014, destacó las siguientes: a) Por quinta ocasión, el Tribunal de Ética Gubernamental otorgó un reconocimiento a la Comisión de Ética del Fondo Social para la Vivienda en la categoría "Constructores de la ética pública 2014" por su sobresaliente esfuerzo en la implementación de una estrategia novedosa en la difusión de la ética pública con su personal. b) Recibió el premio Rombo de Bronce a la transparencia por segundo año consecutivo de parte de la Iniciativa Social para la Democracia, ISD. Por obtener el tercer puntaje más alto en la divulgación de información pública, de entre 90 instituciones evaluadas en los tres órganos del Estado. c) En ocasión de celebrar el día Internacional contra la Corrupción, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) hizo entrega de reconocimientos a aquellas instituciones que se han esforzado y que han tenido significativos logros y avances en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, entre los cuales se contó al FSV. d) En el Ranking de información web 2014 publicado por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, el FSV obtuvo una calificación de 9.69 situándose 58 puntos arriba de la calificación promedio registrada entre el total de 77 instituciones del órgano ejecutivo y autónomas. En el campo de Cumplimiento de Compromisos se destaca la devolución de cotizaciones por un total de 16,661 casos por un monto de \$8.18 millones. Asimismo se informó la colocación de \$18.7 millones en Títulos Valores (CDV15FSV) y \$19.50 millones pagados a BANDESAL. La situación financiera del FSV al 31 de diciembre de 2014, se presenta mediante los correspondientes Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos independientes, Elías & Asociados, incluye la opinión favorable sobre dichos estados financieros. También se agrega al documento el Informe de Gobierno Corporativo del FSV, en cumplimiento a lo normado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Junta Directiva, conocido el documento presentado por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, y luego de efectuar los comentarios y recomendaciones correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**





Autorizar que se presente la Memoria Anual de Labores 2014 ante la Asamblea de Gobernadores.

**IX) SOLICITUD DE PLAZAS.** El Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración de los Directores solicitud para la creación de plazas. Para exponer la solicitud invitó a la Licenciada Gladys Margarita de Cárcamo, Jefe del área de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Avila Cardona, Gerente Administrativo. Indicó la Licenciada de Cárcamo, que se solicita autorización para crear dos plazas de personal permanente, las cuales expuso así: La primera es una plaza permanente de **Asistente Contable** para el Área de Recuperación Judicial. Señaló que de acuerdo a un estudio de carga laboral que se realizó al actual Asistente Contable, se determinó que dicho puesto tiene una sobrecarga de trabajo en forma permanente lo que ha provocado que las actividades no se hayan podido cumplir en tiempo normal y se ha recurrido casi en forma permanente a realizar trabajos en tiempo extraordinario, así mismo, se ha tenido que brindar apoyo por parte de otros colaboradores para mantener al día los auxiliares contables, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Señaló que esta carga laboral no es suficiente realizarla con un solo colaborador, lo cual ha provocado algunas dificultades, como señalamientos de Auditoría Interna, que desde el año 2009 al año 2014, no se había dado movimiento a la cuenta contable de Provisión de Costas Procesales por Pagar, para ello se tuvo que elaborar un Plan de trabajo que involucró a 5 personas para ejecutarlo y poder realizar la revisión, conciliación, integración, liquidación y traslado de saldos de 718 casos acumulados en el período mencionado, en tiempo extraordinario al horario normal. Actualmente, ya se tiene nuevamente atraso en esta cuenta, pues desde Agosto de 2014 a la fecha existen 133 casos pendientes de revisar, conciliar, integrar y liquidar y los cuales siguen en aumento. Se considera que con el apoyo de otro recurso se podrá: 1. Poner al día la contabilidad en cuanto a los auxiliares de honorarios a profesionales que recuperan la mora por la vía judicial. 2. Cumplir con recomendación de la Unidad de Auditoría interna respecto a refuerzo de recurso humano a fin de mantener al día la contabilización de costas procesales. 3. Que los Colaboradores Jurídicos centren su trabajo en actividades propias de supervisión de los casos remitidos a los diferentes apoderados. 4. Disminución del pago de horas extras originado por trabajo extraordinario para poner llevar al día la contabilidad, la cual en el año 2014 ascendió a \$4,6008. Presento también como se realizará la distribución de actividades para cada uno de los Asistentes Contables. La segunda es una plaza permanente de **Técnico de Mantenimiento** para el Área de Recursos Logísticos. La creación de esta plaza se justifica en que la demanda de labores de los técnicos de mantenimiento ha crecido, quienes para cumplir con los distintos requerimientos de trabajo, se turnan en jornada nocturna y así como en apoyar en la demanda de servicios de mantenimiento con personal asignado en San Salvador a las Agencias Santa Ana y San Miguel. Actualmente se registra un promedio de 22 solicitudes diarias de usuarios, las cuales se solventan en un tiempo promedio de 2 horas, algunas no se pueden atender el mismo día debido a que además de las solicitudes, tienen que atender el plan preventivo y correctivo de mantenimiento y colaboración a intendencia. Estas actividades se incrementan con la atención que debe darse al nuevo Edificio de usos múltiples y crecerán aún más con el mantenimiento que requerirá la Nueva Sucursal Paseo. Se mostraron cuadros sobre la distribución de las labores de cada uno de los técnicos de mantenimiento actuales, señalando las solicitudes de servicios atendidas en el año 2014 y describiendo cómo se estima que serán atendidos los requerimientos en 2015. Por lo anterior se considera que la nueva contratación permitirá: 1. Atender todos los requerimientos de



servicio que se requieran, los cuales se proyectan con un incremento del 10% cuando ya esté habilitado el edificio y la Sucursal Paseo. 2. Realizar una mejor redistribución de los servicios de tal manera que la carga de trabajo quede equilibrada. 3. Disminución gradual del trabajo en tiempo extraordinario. Se presentó cuadro sobre el costo global de las propuestas, que incluye costo mensual y anual de las nuevas plazas. Junta Directiva, luego de conocer los detalles de la solicitud presentada por la Licenciada Gladys Margarita de Cárcamo, Jefe del área de Gestión y Desarrollo Humano, acompañada del Licenciado Ricardo Avila Cardona, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar a partir de esta fecha la creación de dos plazas de acuerdo al siguiente detalle:
- Una plaza permanente de Asistente Contable para el Área de Recuperación Judicial, con un salario de \$579.62 mensuales.
  - Una plaza permanente de Técnico de Mantenimiento para el Área de Recursos Logísticos, con un salario de \$500.00 mensuales.
- B) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**X) SOLICITUD SOBRE DECISIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2014.** El Presidente y Director ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva propuesta de distribución del excedente del FSV obtenido en 2014, a fin de presentarlo para la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación, quien indicó que el excedente de 2014 fue de \$30,517,240.62 el cual se propone acumularlo a la cuenta Reserva General cuyo saldo es de \$265,686,813.01. De esta forma la cuenta Reserva General acumularía \$296,204,053.63. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por conocida la solicitud y autorización para presentar a la Asamblea de Gobernadores, la decisión del resultado del ejercicio año 2014, por \$30,517,240.62 para acumularlo a la cuenta patrimonial de Reserva General (\$265,686,813.01), con lo cual el saldo quedaría de \$296,204,053.63.

**XI) SOLICITUD DE LA SOCIEDAD TERREIN, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL VILLAS DEL PACIFICO.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) SOLICITUD DE TRASLADO DE UBICACIÓN DE KIOSCO INFORMÁTICO DEL FSV EN CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO Y PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando



Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, solicitud de traslado de ubicación de kiosco informático del FSV en Centro Comercial Plaza Mundo. Indicó que el Kiosco se encuentra ubicado en el Centro Comercial Plaza Mundo, en el espacio C-110 según Contrato de Arrendamiento firmado con la sociedad DEICE S.A. de C.V. en el año 2011. EL canon de arrendamiento anual es de \$4,746.00 incluye IVA, en concepto de arrendamiento fijo, a razón de \$395.50 con IVA mensuales y el contrato vence el próximo 2 de mayo de 2015, sin embargo es prorrogable por períodos iguales en forma automática. Indicó el Licenciado Villegas cuadro de número de consultas por ubicación de kiosco para el año 2014, así como de consultas por tipo de servicio en Plaza Mundo para el año 2014. Explicó que la arrendadora envió carta fechada 26 de febrero del presente año, en el que manifiesta que se hace necesaria la reubicación del local del kiosco, debido a que el espacio que actualmente ocupa el kiosco está destinado para cajeros y que por lo tanto se ofrece la mejor reubicación para el FSV, pues el cambio es a una zona de mayor tráfico, mayor viabilidad, etc. Se expusieron fotografías de la actual y nueva ubicación, indicándose que el canon de arrendamiento se mantiene en \$395.50 con IVA mensuales. Por lo antes expuesto se solicita autorizar el traslado de ubicación del Kiosco situado en espacio identificado con el número C-CIENTO DIEZ del primer nivel en Plaza Mundo, según propuesta de la arrendataria, mediante la modificación de la cláusula I) DEFINICIONES GENERALES Y CUANTÍAS PREESTABLECIDAS, literal e) Espacio de uso comercial, contenida en el contrato de arrendamiento, suscrito el 2 de mayo de 2011 entre el FSV y la sociedad DEICE S.A. de C.V. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar el traslado de ubicación del Kiosco situado en espacio identificado con el número C-CIENTO DIEZ del primer nivel en Plaza Mundo, según propuesta de la arrendataria, mediante la modificación de la cláusula I) DEFINICIONES GENERALES Y CUANTÍAS PREESTABLECIDAS, literal e) Espacio de uso comercial, contenida en el contrato de arrendamiento, suscrito el 2 de mayo de 2011 entre el FSV y la sociedad DEICE S.A. de C.V.
- B) Autorizar al Lic. José Tomás Chévez Ruíz para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme la modificación de la cláusula antes referida, contenida en el Contrato de arrendamiento respectivo.
- C) Autorizar las gestiones de la prórroga de arrendamiento en los mismos términos y condiciones, conforme a la cláusula IV) Plazo del Contrato de Arrendamiento de espacio de uso comercial para el Kiosco Informático, para el periodo del 2 de mayo de 2015 al 1 de mayo de 2016.
- D) Autorizar se delegue el Lic. Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para que en nombre y representación del FSV, efectúe el cruce de notas correspondiente a la prórroga del Contrato de arrendamiento.
- E) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XIII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a





la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **V. RECURSO DE REVISIÓN DEL ARQ. VICTOR HUGO VALENZUELA SALAZAR A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN N° FSV-19/2014 «ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O ELABORACIÓN DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV»;** **VI. RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA SOCIEDAD SEGURINTER, S.A. DE C.V. A LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-01/2015 «SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL FSV»** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **XI. SOLICITUD DE LA SOCIEDAD TERREIN, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO RESIDENCIAL VILLAS DEL PACIFICO** y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el Art. 19 letra h, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos




JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

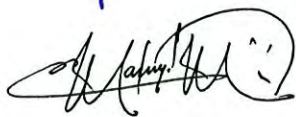




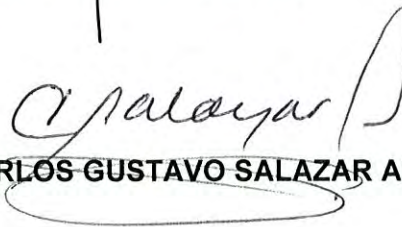
**JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA**



**ROBERTO DIAZ AGUILAR**



**JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA**



**CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO**



**ENRIQUE OÑATE MUSHONDT**